

---

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

GUÍA RÁPIDA  
Marzo 2018

---

# ¿QUÉ ES VIOLENCIA DE GÉNERO?

Para efectos del presente documento se entenderá como acto de violencia de género a **cualquier acto u omisión considerado como violento o discriminatorio por razón de género o sexo**, realizado por una persona o un grupo de personas integrantes de la comunidad universitaria a otro integrante(s) de la comunidad universitaria, **que resulte en un daño físico, sexual, psicológico o moral**. Asimismo, el protocolo integra principios que atienden a la naturaleza específica de los casos de violencia de género, la cual es distinta de otras violencias.

---

## NOSOTROS TE ESCUCHAMOS

Todo integrante de la Comunidad Tec puede contactar a la **Oficina de Género** ([escuchandote@itesm.mx](mailto:escuchandote@itesm.mx)) para recibir orientación e información acerca de cualquier situación que considere violencia de género.

Una vez recibida la orientación, por parte de la Oficina y en conjunto con el denunciante, se decidirá si procede lo sucedido como denuncia para lo cual ésta debe estar firmada por el denunciante y acompañada de un documento oficial que lo identifique\*.

*\* En el caso de personas menores de edad, además, quien ejerza la patria potestad deberá conocer el Protocolo y acompañarlo durante el proceso.*

# ¿QUÉ PROCEDE ANTE UNA DENUNCIA?

## 1 Presentación de la denuncia

La Oficina de Género integrará un expediente haciéndole saber al denunciante que se guardará la confidencialidad, los derechos que le asisten y las medidas de protección sugeridas.

## 2 Aviso al denunciad@

La persona denunciada es informada acerca de los hechos/acusaciones precisas, los derechos que le asisten, las medidas de protección sugeridas y respetando la confidencialidad de identidad del denunciante.

*Plazo de contestación de la denuncia: Se dan máximo 5 días al denunciad@ para contestar por escrito: nombre, contestación de hechos, medios de evaluación, firma.*

## 3 Investigación

La Oficina integra al expediente todos los elementos de evaluación, la denuncia, la contestación del denunciado, y a través de una investigación decide si el caso puede resolverse por mediación o si convoca a audiencia al Comité Nacional de actuación contra violencia de género:

- Si el caso se puede resolver con mediación, se reúnen las partes con mediador y se llega a un acuerdo.
- Si se realiza audiencia de actuación contra violencia de género, el proceso continúa con los siguientes pasos.

## 4 Dictamen

Se procede a la discusión del asunto y se emitirá el dictamen correspondiente y en su caso una recomendación al órgano disciplinario.

Presentes en la audiencia de actuación contra violencia de género:	Comité Nacional integrado por:
<ul style="list-style-type: none"><li>• El Comité Nacional</li><li>• La Oficina de Género que presenta el caso</li><li>• Las partes si así lo desean; de lo contrario la Oficina vela por sus intereses</li><li>• El superior jerárquico de cada una de las partes, si así lo desea</li><li>• Persona que vele por la legalidad de la etapa de audiencia, de preferencia, un@ licenciad@ en derecho</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tres personas internas del Tecnológico de Monterrey</li><li>• Un@ expert@ en temas de género</li><li>• Un representante de Asuntos Disciplinarios (LiFE, ByDE o su equivalente)</li><li>• Un representante de Talento y Cultura</li></ul>

## 5 Comunicación de dictamen

Efectuada la sesión de dictaminación, se convocará a audiencia a fin de presentar los resultados de la investigación llevada a cabo por la Oficina y comunicar el dictamen correspondiente.

## 6 Ejecución de acción

El Órgano Disciplinario tomará en cuenta la recomendación del Comité Nacional y llevará a cabo la acción que considere pertinente.

## 7 Cierre de denuncia

La Oficina de Género se asegura que las partes hayan sido informadas de la resolución del caso.

Si quieres **conocer más** acerca del Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención de Violencia de Género puedes consultarlo en el sitio [tec.mx](http://tec.mx) o dando clic [aquí](#)